



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

VIERNES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2017-9523 Apertura del periodo voluntario de cobro de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2017.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha 17 de octubre de 2017 y correspondiente al padrón del tercer trimestre de 2017, se ponen al cobro los recibos unificados de agua, alcantarillado y Canon de Saneamiento.

La duración del período voluntario será de 17 de octubre al 15 de diciembre de 2017. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander de Alceda.

Dirección: Generalísimo, 23 (Alceda).

Horario: Lunes a viernes 8:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Ontaneda, 17 de octubre de 2017. La alcaldesa, Mónica Quevedo Aguado.

2017/9523

Pág. 25965 boc.cantabria.es 1/1